ACTA DECIMA REUNIÓN DEL
CONSEJO REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL 2025-2028
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Celebrada el día 19 de marzo de 2026, con hora de inicio 15:10 horas en modalidad hibrida.

Tabla:

- Presentación consejeros/as y nueva jefatura DIDESOH.
- Presentación Plan anual de trabajo.

Asistencia:

- **Juan Armijo (virtual)**
  - Representante Circunscripción Talagante
- **Raúl González**
  - Representante Circunscripción Chacabuco
- **Alisson Silva**
  - Representante Circunscripción Santiago I
- **Jenny Linares (suplente)**
  - Representante Circunscripción Santiago II
- **María Antonieta Garrido (virtual)**
  - Representante Circunscripción Santiago IV
- **Cristian Rodríguez (virtual)**
  - Representante Circunscripción Santiago V
- **Rosa Diaz**
  - Representante Circunscripción Santiago VI
- **Juana Linconao**
  - Representante Comunidades y Asociaciones Indígenas
- **Cristian Silva**
  - Representante organización de Personas con Discapacidad

- **Isabel Flores (virtual)**
  - Representante organización Derechos de las Mujeres y Temáticas de Género
- **Laura Serey (virtual)**
  - Representante organización de Personas Mayores
- **Pedro Venegas (suplente)**
  - Representante organización de Personas Mayores
- **Ricardo Acuña**
  - Representante organización Protección y Cuidado Medio Ambiente
- **Karen Münzenmayer**
  - Representante organización Desarrollo Económico Regional
- **Iván Riascos**
  - Representante organización de Personas Migrantes
- **Victoria Soto (virtual)**
  - Representante organización de Deporte (virtual)
- **Patricio Vejar**
  - Representante organización Derechos de la Niñez
- **Pamela Hernández**
  - Secretaria ejecutiva, Gobierno de Santiago.
- **Pablo Martínez**
  - Secretario de acta, Gobierno de Santiago.

Inasistencias:

- **Alejandra Urtubia**
  - Representante Circunscripción Cordillera
- **Ariel Martínez**
  - Representante Circunscripción Maipo.
- **Marta Valenzuela**
  - Representante Circunscripción Melipilla
- **Petronila García**
  - Representante Circunscripción Santiago III
- **Roberto Leal (asiste suplente)**
  - Representante Circunscripción Santiago II
- **Patricia Cortés**
  - Representante organización de Cultura
- **Marina Correa (se excusa)**
  - Representante Comités Comunales Seguridad Pública

Asiste el 72% de los consejeros/as titulares (16 de 22).

La sesión se inicia con las palabras de bienvenida de la presidenta del CORESOC 2025-2028, Alisson Silva, quien saluda a los consejeros y consejeras presentes, tanto de manera presencial como conectados de forma remota, y da la bienvenida al nuevo jefe de División de Desarrollo Social y Humano, Joaquín Walker Martínez.

Joaquín Walker Martínez: Agradece la recepción y manifiesta su agrado de estar presente y conocer a las y los integrantes del Consejo. Indica su interés en comenzar escuchando quiénes son, así como los territorios o estamentos que representan.

Alisson Silva: Informa que el objetivo de la sesión era presentar el Plan Anual de Trabajo al Gobernador. Sin embargo, señala que este tuvo un compromiso impostergable relacionado al contexto político actual, ya que fue convocado a una reunión de AGORECHI junto a los demás gobernadores regionales del país. No obstante, indica que esta situación no resta relevancia a la sesión, sino que, por el contrario, permite generar un diálogo más técnico, nutritivo y con mayor holgura.

Además, se presenta indicando que representa la circunscripción Santiago 1, compuesta por las comunas de Renca, Pudahuel, Quilicura, Conchalí y Huechuraba. Señala que proviene de una organización dedicada a temas de humedales, regeneración, protección y defensa de las aguas.

Ricardo Acuña: Señala que representa al estamento de medio ambiente y que pertenece al Centro de Difusión Social Ecobarrio de la comuna de Maipú.

Juana Linconao: Saluda en mapudungun y explica que lo hace porque es la única representante de los pueblos originarios en el Consejo. Indica que es de la comuna de Peñalolén y que representa a los pueblos originarios. Señala que es presidenta de la asociación Waiqui Foye y que lleva alrededor de diez meses participando en el Consejo.

Patricio Vejar: Saluda y señala que representa a una ONG que trabaja en la promoción de los derechos de la niñez, la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas. Explica que esta organización tiene la particularidad de ser la única en el país autorizada para utilizar el nombre y el logo de Naciones Unidas, existiendo una organización similar en cada país. Indica además que forman parte del Consejo Consultivo de Naciones Unidas en Chile y que actualmente está coordinando un equipo de trabajo que elabora el Informe Local Voluntario de la Región Metropolitana desde la sociedad civil, en coordinación con el Gobierno Regional.

Pedro Venegas: Transmite un saludo a la mesa, al Gobernador Regional y a su representante en la sesión. Señala que pertenece al Club de Observadores Ciudadanos contra el Maltrato y Abuso de las Personas Mayores de Santiago y que participa como suplente de Laura Serey en esta instancia. Entrega un saludo de parte de su organización y agradece al Gobierno Regional, al Consejo Regional y a la Mesa Regional de Personas Mayores por el apoyo brindado, particularmente en el programa “Mayores por la Región”. Asimismo, agradece el financiamiento otorgado a través de los fondos de Comunidad Activa para el proyecto “Uniendo experiencia y tecnología digital para personas mayores”, iniciativa que ya se encuentra en ejecución en el Palacio Álamos, donde se realizan talleres de alfabetización digital y teatro para personas mayores, con el objetivo de presentar posteriormente una obra en la Casona Dubois.

Cristian Silva: Se presenta como psicólogo comunitario, destacando su interés en el modelo de salud mental comunitaria por sobre el enfoque biomédico. Señala que trabaja en el área de salud de la corporación municipal de la comuna de La Florida. Desde ese espacio, indica que han desarrollado un modelo de trabajo basado en derechos humanos y en el enfoque de desinstitucionalización de las personas con problemas de salud mental, iniciativa denominada ALSINO. Explica que a partir de este trabajo han impulsado diversos espacios de participación de la sociedad civil, como un centro de integración, una agrupación de familiares, una cooperativa de trabajo y un club deportivo. Señala además que ha participado en distintos espacios de representación, como el COSOC del SENADIS y la COREPREM del Ministerio de Salud. Finalmente, indica que en este Consejo representa a organizaciones y personas con discapacidad, procurando incorporar de manera transversal la perspectiva de la

discapacidad en las discusiones.

Joaquín Walker: Saluda a las y los presentes, se presenta como jefe de la División de Desarrollo Social y Humano e indica que se incorporó recientemente al Gobierno Regional, el 5 de marzo. Señala que dicha división tiene entre sus funciones promover la participación ciudadana de manera transversal, tanto en el trabajo del Consejo como en la formulación de los proyectos del Gobierno Regional. Asimismo, transmite las excusas del Gobernador Regional, quien no pudo asistir debido a una reunión extraordinaria convocada con los gobernadores regionales del país, en el marco de nuevas resoluciones del gobierno central que implican una disminución presupuestaria para los servicios públicos. Indica que recogerá los planteamientos, el plan de trabajo y las inquietudes que surjan en la sesión para transmitírselas directamente, y manifiesta su interés en escuchar el plan presentado y fortalecer el trabajo del Consejo.

Iván Riascos: Se presenta como presidente de la Fundación Migrante, organización que tiene presencia en las 52 comunas de la Región Metropolitana. Señala que para este nuevo período existen altas expectativas de desarrollar un trabajo más dinámico y con mayor colaboración en los territorios. Asimismo, menciona el contexto político reciente y expresa su expectativa de que se genere un ambiente más favorable para el trabajo conjunto. Finalmente, destaca los desafíos de la División de Desarrollo Social en un escenario de reducción presupuestaria y señala la importancia de recoger las necesidades de los territorios a través de las organizaciones.

Karen Münzenmayer: Señala que representa el estamento de desarrollo económico desde la Fundación Comunidad del Desarrollo. Indica que proviene del mundo privado y que dirige una consultora especializada en organizaciones sin fines de lucro, trabajando con entidades de distintas áreas como cultura, educación, personas mayores, salud y medioambiente. Señala que tiene en mente proyectos que busca impulsar con el Gobierno Regional, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Victoria Soto: Indica que representa el estamento de deporte y que además participa en el COSOC del municipio de Melipilla. Señala que integra la comisión de comunicaciones del CORESOC y manifiesta su disposición a avanzar durante el año en la concreción de las ideas trabajadas en conjunto.

Jenny Linares: Señala que es oriunda de Quinta Normal y que representa al COSOC de su comuna. Indica que cuenta con experiencia en COSOC ministeriales y manifiesta su interés y preocupación en conocer las líneas de trabajo que se adoptarán ante los cambios de gobierno, especialmente en áreas como desarrollo social y la SEGEGOB, por su relevancia en la definición de políticas públicas.

Cristian Rodríguez: Se presenta como vicepresidente del CORESOC y representante de la circunscripción Santiago 5. Felicita el nombramiento de Joaquín Walker y manifiesta la disposición del Consejo para avanzar en la construcción de mayor participación ciudadana en la Región Metropolitana.

Laurita Serey: Saluda a las y los presentes y señala que participa de manera remota debido a motivos familiares. Felicita a los nuevos integrantes y al directorio del CORESOC por el trabajo realizado, destacando el énfasis en una participación ciudadana incidente y activa. Se presenta como profesora con trayectoria en educación pública y como presidenta de la Mesa Regional de Personas Mayores del Gobierno de Santiago, además de presidenta del COSOC del IPS Regional. Indica que representa al estamento de personas mayores y destaca el apoyo recibido del Gobierno Regional para el desarrollo del programa “Mayores por la Región”, que permitió la conformación de mesas territoriales y el fortalecimiento del trabajo con organizaciones.

Raúl González: Señala que es miembro titular del CORESOC y que representa a la provincia de Chacabuco, integrada por las comunas de Lampa, Tiltil y Colina.

María Antonieta Garrido: Indica que representa la circunscripción Santiago 4, correspondiente a las comunas de Las Condes, Vitacura, La Reina, Providencia y Ñuñoa.

Rosa Díaz: Se presenta como profesora normalista y representante de la circunscripción 6 desde el COSOC de San Ramón. Indica que también preside un grupo de gimnasia de personas mayores y manifiesta que asumir esta representación constituye un desafío y una oportunidad para contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana inclusiva.

Juan Armijo: Señala que representa a la provincia de Talagante y que es parte del COSOC de Padre Hurtado.

Presentación Plan anual de trabajo

Alisson Silva: Presenta la hoja de ruta del Consejo, señalando que durante los primeros nueve meses se realizó un proceso de nivelación de conocimientos mediante sesiones con directores y jefaturas del Gobierno Regional, abordando materias como la Estrategia Regional de Desarrollo, infraestructura y transporte, actualización del plan regulador, seguridad ciudadana, iniciativas medioambientales y su participación en el programa Alianza por el Gobierno Abierto. Indica que este proceso permitió comprender el funcionamiento de la inversión regional, sus hitos y la necesidad de incorporar la formación como base del plan anual de trabajo, orientando el quehacer del Consejo hacia el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Señala que, a partir de este proceso, se definió una visión centrada en las formas de funcionamiento del Consejo, destacando la importancia de la autogestión, debido a brechas existentes en materia de implementación y recursos.

¿Qué somos?

Indica que, conforme al reglamento, el Consejo actúa como un mecanismo de participación ciudadana, formando parte de los procesos de corresponsabilidad social entre la ciudadanía y los órganos de la administración del Estado, así como del seguimiento de las acciones públicas de competencia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago por parte de la sociedad civil (art 2). Que su objetivo es promover, fortalecer y favorecer la participación ciudadana en el Gobierno Regional, y en sus procesos, políticas, planes, programas y proyectos; así como favorecer la relación entre la sociedad civil y el Gobierno Regional, generando un canal de comunicación formal integral para el seguimiento de las políticas públicas regionales y el aporte al fortalecimiento de la sociedad civil regional.

Asimismo, informa que durante los nueve meses de funcionamiento se registró un promedio de participación cercano al 74 %, destacando la asistencia y coordinación entre integrantes titulares y suplentes. Señala que el Consejo está conformado por representantes territoriales de las seis provincias y por representantes de distintos estamentos temáticos, lo que permite una diversidad equilibrada.

Respecto del plan anual de trabajo, indica que su foco es habilitar un modelo de gobernanza de la participación ciudadana que sea replicable y sostenible en el tiempo, fortaleciendo la orgánica establecida en el reglamento y definiendo roles y mecanismos de funcionamiento. Señala que este modelo busca contribuir a la Estrategia

Regional de Desarrollo y promover una cultura de participación ciudadana, incorporando herramientas que faciliten el trabajo del Consejo. Señala que el objetivo del plan es posicionar al Consejo desde los territorios, siendo el resultado esperado que "Nuestras acciones van en coherencia a la estrategia regional de desarrollo, se organizan en ámbitos temáticos prioritarios y emergentes y articulan con las áreas internas del Gobierno regional incluida la corporación como las instancias de vinculación representativa, el CORE Regional y la sociedad civil".

Metodología de trabajo

Expone la metodología de trabajo del Consejo, señalando que se estructura en tres ejes principales. El primero corresponde a la reflexión sobre las facultades establecidas en el reglamento, proceso desarrollado en más de 24 instancias, incluyendo sesiones plenarias, comisiones de comunicaciones, comisiones del plan anual de trabajo y reuniones de trabajo externas. Indica que este análisis permitió reconocer que las facultades existentes ya entregan un marco de acción, pero que es necesario fortalecer un modelo de gobernanza con herramientas y roles más definidos.

El segundo eje corresponde a la vinculación con el medio, destacando la participación del Consejo en el Encuentro Nacional de Consejos de la Sociedad Civil realizado en Puerto Montt, en actividades convocadas por la Asociación Chilena de COSOC con servicios públicos y en una instancia del COSOC del Ministerio Secretaría General de Gobierno, donde se abordaron desafíos de la Ley N° 20.500. Señala que estas experiencias permitieron recoger aprendizajes para orientar el funcionamiento del Consejo.

El tercer eje corresponde a la caracterización de las y los consejeros mediante un formulario en línea en proceso de aplicación, orientado a identificar habilidades, redes y espacios disponibles para el trabajo territorial. Indica que esta información permitirá reconocer el potencial de acción del Consejo y fortalecer su vinculación con la sociedad civil.

Componentes del plan:

Gobernanza

Respecto de los componentes del plan, señala que el primero es el modelo de gobernanza, el cual considera la articulación con instancias existentes como el pleno del Consejo Regional, sus comisiones de trabajo, mesas técnicas, y la coordinación con la Secretaría de Actas y la Secretaría Ejecutiva del CORESOC y del CORE, con el objetivo de fortalecer la vinculación institucional.

Indica que dentro del modelo de gobernanza se releva como primer elemento la "hora de incidentes", espacio para que las y los consejeros expongan problemáticas territoriales, opiniones técnicas y requerimientos de información o gestión. Señala que buscaran fortalecer este mecanismo como canal de comunicación y seguimiento de temas relevantes.

Segundo elemento, la Secretaría de Actas, señala que cumple un rol clave en este modelo, y que no debe solo tener un registro administrativo, como el acta, sino también debería sistematizar las solicitudes realizadas durante las sesiones y su eventual derivación a las autoridades competentes.

Tercer elemento, añade la importancia de fortalecer la relación con autoridades y jefaturas del Gobierno Regional, transitando desde instancias de formación hacia un diálogo permanente que permita contar con información

oportuna y generar colaboración en el desarrollo de políticas, programas e iniciativas regionales.

Cuarto, destaca la relevancia de la vinculación con el Consejo Regional y sus comisiones, señalando que deberían participar de estas instancias, permitiéndoles emitir opiniones técnicas, realizar pronunciamientos y canalizar requerimientos de interés regional. Indica que el CORESOC se concibe como representante de la sociedad civil organizada y que el trabajo conjunto con el CORE permitiría fortalecer la participación ciudadana, promover la Estrategia Regional de Desarrollo y avanzar en una coordinación más directa entre ambas instancias, idealmente mediante participación conjunta de representantes territoriales y temáticos.

Por último, en relación a este punto, informa que actualmente se encuentran activas la Comisión de Comunicaciones y la Comisión de Plan Anual de Trabajo. Señala que la Comisión de Comunicaciones, integrada por cinco consejeros/as, sostuvo más de diez reuniones durante los primeros meses y presentó su estrategia comunicacional en la quinta sesión del Consejo. Asimismo, indica que la Comisión de Plan Anual de Trabajo, también conformada por cinco integrantes, realizó al menos tres reuniones virtuales para elaborar la propuesta presentada.

Agrega que ambas comisiones identificaron la necesidad de crear una Comisión o Secretaría Técnica que permita fortalecer la planificación y el seguimiento del trabajo del Consejo. Señala que esta instancia tendría como función organizar calendarios, coordinar la participación del Consejo en actividades del Gobierno Regional, realizar seguimiento de hitos relevantes del ciclo de inversión y asegurar la circulación oportuna de información.

Como ejemplo, menciona la participación de consejeros y consejeras en el lanzamiento del Fondo Comunidad Activa, indicando que una Secretaría Técnica permitiría anticipar estos procesos y facilitar la incidencia del Consejo en etapas previas (bases). Asimismo, señala que esta instancia contribuiría a monitorear convocatorias de financiamiento y a coordinar la participación de las y los consejeros.

Jenny Linares: Plantea la necesidad de reducir las dificultades que enfrentan las organizaciones al postular a fondos concursables, señalando que los procesos se han vuelto más complejos, especialmente en las rendiciones mediante plataformas como CISREC. Indica que estas exigencias afectan particularmente a personas mayores y a organizaciones sin apoyo técnico, generando frustración y abandono de postulaciones. Asimismo, señala la importancia de conocer quiénes elaboran las bases para poder emitir observaciones y promover procesos más transparentes y accesibles. Propone contar con instancias de apoyo técnico para las organizaciones, de modo de facilitar la postulación y avanzar en la incidencia sobre futuras bases de los fondos.

Vínculo con el medio

Alisson Silva: Señala que el segundo componente del modelo de gobernanza corresponde a la vinculación con el medio, para fortalecer el rol del Consejo como mecanismo de participación ciudadana.

Proponen la implementación de un buzón ciudadano como espacio de vínculo con la sociedad civil, el cual podría materializarse a través del subdominio del CORESOC en el sitio web del Gobierno Regional, formularios en línea para recoger opiniones, y la publicación de cuentas públicas anuales que transparenten el trabajo del Consejo.

Agrega que también se contempla el fortalecimiento de redes sociales y plataformas digitales, con el objetivo de difundir tanto las acciones del Gobierno Regional como el trabajo territorial de las y los consejeros, potenciando la comunicación y el posicionamiento del Consejo.

Por otra parte, solicitan habilitar un espacio permanente en el HUB. Indica que contar con un lugar de reunión permanente permitiría fortalecer la coordinación interna y generar sinergias con iniciativas de emprendimiento y organizaciones vinculadas al Gobierno Regional.

Finalmente, señala la necesidad de contar con un convenio de prácticas profesionales para que les brinde apoyo técnico. Indica que estos recursos permitirían fortalecer la gestión del Consejo, considerando que sus integrantes desarrollan estas funciones de manera complementaria a sus actividades laborales.

Iniciativas especiales

Se plantean como primera propuesta, formular a lo menos 3 pronunciamiento al pleno del CORE, por ejemplo, respecto a la priorización de humedales a intervenir, la modificación de las bases del fondo Comunidad Activa para incorporar salud mental, y la necesidad de mayor financiamiento para prevención y respuesta ante crisis climática.

Segundo, se propone reformular el reglamento del CORESOC, incorporando una comisión de comunicaciones, una secretaría técnica, mesas de trabajo y el fortalecimiento de la secretaría de actas, con el fin de mejorar la organización interna y el funcionamiento del Consejo.

Tercero, en materia de financiamiento, proponen dos vías: la asignación directa, que permitiría contar con recursos en plazos definidos, y la postulación al Fondo Comunidad Activa, considerando iniciativas de alcance regional en temáticas como deporte, educación, migración y salud mental.

Entre las iniciativas específicas, se propone la creación de un catálogo digital de organizaciones de la sociedad civil de las comunas de la región, que facilite su identificación, contacto y articulación. También se plantea la realización de una feria ciudadana de organizaciones en un espacio de valor patrimonial, y el desarrollo de encuentros territoriales con municipios, COSOC y actores locales, con el objetivo de difundir el rol del Consejo y fortalecer la vinculación con la ciudadanía.

Corresponsabilidad GS

Se plantean responsabilidades para las y los consejeros orientadas a fortalecer la coordinación y la comunicación institucional. En primer lugar, se propone solicitar al Gobierno de Santiago el envío de una comunicación oficial a las 52 comunas informando la conformación del Consejo, sus integrantes y la representación territorial correspondiente.

Segundo, se indica la necesidad de contar con apoyo comunicacional, incluyendo horas de trabajo de un profesional audiovisual para producir piezas gráficas y crear audiovisuales de 1 minuto.

Tercero, se propone establecer reuniones mensuales con los equipos de comunicaciones y gabinete, con el objetivo de conocer con anticipación los calendarios de hitos, planes de trabajo y actividades de las divisiones del Gobierno Regional. En esta línea, se plantea acceder al calendario territorial del gobernador regional, para coordinar la participación de consejeros y consejeras en dichas actividades, y contar con el calendario de comisiones del CORE, de manera de anticipar los temas a tratar y facilitar la participación del Consejo en las instancias pertinentes.

Cuarto, se indica que se mantendrán reuniones mensuales con la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de Actas para coordinar la tabla de sesiones y fortalecer el rol asesor del secretario o secretaria ejecutiva del Consejo Regional.

Y quinto, solicitan tener reuniones mensuales con el secretario ejecutivo del CORE, José Zuleta.

Responsabilidades de las y los consejeros de la sociedad civil

Se señala que las y los consejeros asumen un rol de corresponsabilidad en el funcionamiento del Consejo. En este marco, proponen participar en el pleno del CORE, según la afinidad temática, para presentar opiniones técnicas durante el año; representar a su estamento y/o provincia en las comisiones de trabajo del CORE, las que pueden realizarse de manera semanal o con menor frecuencia y en modalidad híbrida.

Asimismo, se indica la responsabilidad de los/as consejeros/as de informar al pleno del CORESOC, en la hora de incidentes, sobre necesidades de sus comunidades, así como respecto de información, decisiones e inversiones relevantes. Finalmente, se plantea la preparación de minutas de reuniones para la Secretaría Técnica y el equipo de comunicaciones del CORESOC.

Finaliza presentación y se abren las palabras.

Joaquín Walker: Agradece la presentación y destaca el compromiso del Consejo con sus territorios y con el desarrollo de la región metropolitana. Señala que, aunque recientemente se integra al cargo, cuenta con experiencia previa en participación ciudadana, tanto en el Ministerio de Educación como en espacios de la sociedad civil, lo que orienta su interés por fortalecer la participación incidente y el trabajo colaborativo.

Indica que varias de las propuestas presentadas le parecen pertinentes y posibles de abordar, especialmente aquellas relacionadas con la organización interna del CORESOC. No obstante, enfatiza la importancia de revisar el marco normativo vigente para asegurar que las modificaciones no contravengan la ley y evitar generar expectativas que posteriormente no puedan concretarse. Destaca que las potestades del CORE y el CORESOC son distintas.

Asimismo, valora el principio de corresponsabilidad planteado por el Consejo, destacando la intención de contribuir y colaborar con el Gobierno Regional, así como el énfasis en la participación y la representación de la diversidad territorial y social.

Por otra parte, advierte que algunas iniciativas podrían exceder las atribuciones del CORESOC, señalando, por ejemplo, la limitación de que el Consejo no cuenta con personalidad jurídica propia. Esto restringe, entre otras cosas, la posibilidad de postular directamente a fondos concursables como el Fondo Comunidad Activa. Sin embargo, indica que el Consejo puede cumplir un rol de articulación y difusión, apoyando a organizaciones para que participen en estas convocatorias y fortaleciendo la vinculación con la sociedad civil y los territorios.

Alisson: Señala que, aunque el CORESOC no pueda postular directamente a fondos, las y los consejeros podrían desarrollar iniciativas conjuntas entre sus distintas áreas de representación, tales como medio ambiente, personas mayores, mujeres, pueblos originarios, migración y fomento productivo. Indica que estas propuestas podrían acordarse internamente, aprovechando la confianza y coordinación existente, para luego implementarlas en los territorios con un alcance regional y coherente con la representatividad del Consejo.

Iván Riascos: Señala la necesidad de fortalecer la presencia en las comunidades y el vínculo con el Gobierno Regional, destacando que las y los consejeros son liderazgos activos que desarrollan iniciativas concretas en sus territorios. Asimismo, menciona la coordinación interna del grupo, incluyendo el intercambio de actividades e iniciativas, como una muestra del trabajo efectivo que realizan.

Joaquín Walker: Señala que, si bien las iniciativas pueden impulsarse desde las organizaciones de base de manera coordinada, existen limitaciones institucionales que deben considerarse, como la ausencia de personalidad jurídica del CORESOC y la falta de mecanismos presupuestarios para su financiamiento (financiamiento de viáticos, equipamiento u otros apoyos). Indica que estas restricciones también aplican al acceso a espacios permanentes y a la participación en comisiones del CORE, que no son públicas y funcionan bajo marcos normativos específicos. Finalmente, valora el compromiso del Consejo, reconoce que algunas ideas son viables y otras presentan limitaciones, y se compromete a transmitir los planteamientos al gobernador regional y a los equipos correspondientes para evaluar su implementación.

María Antonieta Garrido: Consulta por eventuales modificaciones al reglamento y manifiesta su interés en participar en esa instancia, señalando que formó parte de su elaboración original. Indica que, a su juicio, la federación metropolitana de uniones comunales habría quedado fuera del texto, lo que considera necesario corregir para asegurar su participación. Asimismo, plantea la importancia de fortalecer la coordinación con otros COSOC de servicios públicos, evitar duplicidades y promover el trabajo en red. También menciona las dificultades de participación territorial, como la dispersión geográfica y la falta de espacios de reunión, valorando la posibilidad de utilizar el Hub como lugar de encuentro. Finalmente, destaca la relevancia de difundir la información en las comunas que representa y felicita el trabajo presentado.

Alisson Silva: Señala que debe existir un proceso de ajuste entre las propuestas del Consejo y el marco normativo, valorando la orientación jurídica planteada. Indica que, ante la ausencia de una secretaría técnica asesora, el Consejo ha intentado analizar sus atribuciones a partir del reglamento, destacando que este contempla la adopción de acuerdos que pueden canalizarse a través del CORE, así como el rol del Consejo como mecanismo de participación ciudadana. En ese sentido, plantea que ambas instancias serían complementarias y que el CORESOC puede aportar insumos, articulación territorial y apoyo a los consejeros regionales en distintas materias. Asimismo, señala que, frente a las limitaciones presupuestarias, el Consejo busca alternativas colaborativas, coordinando a distintas organizaciones con personalidad jurídica para desarrollar iniciativas conjuntas, con corresponsabilidad y alcance regional.

Karen Münzenmayer: Manifiesta reparos respecto de la posibilidad de financiar iniciativas a través de organizaciones patrocinadoras. Señala que este mecanismo podría afectar la transparencia, considerando que el Consejo representa al conjunto de la sociedad civil regional y no a un grupo específico. Asimismo, indica que el CORESOC no cuenta con la capacidad legal para constituir personalidad jurídica propia, por lo que advierte la necesidad de actuar con cautela, especialmente a la luz de cuestionamientos recientes vinculados a financiamiento de organizaciones.

Raúl González: Aclara que la idea de financiamiento mediante una organización fue planteada solo como ejemplo para explorar alternativas, reconociendo posteriormente las dificultades señaladas. En ese marco, sugiere evaluar la posibilidad de incorporar, dentro del Gobierno Regional, algún mecanismo presupuestario o glosa que permita apoyar el trabajo del CORESOC, solicitando orientación para identificar una alternativa viable dentro de la normativa vigente.

Jenny Linares: Plantea que, para evitar suspicacias, una alternativa sería conformar una organización nueva integrada por personas naturales interesadas, sin vincularla formalmente al CORESOC. Señala que esta podría proyectarse a futuro para postular a financiamiento, considerando los plazos requeridos, y que partir desde cero permitiría resguardar la transparencia. Indica que la idea debería evaluarse con tiempo para determinar su viabilidad.

Ricardo Acuña: Manifiesta que la obtención de financiamiento a través de terceros podría generar problemas de transparencia. En ese sentido, propone que el Gobierno Regional incorpore dentro de su presupuesto anual un ítem destinado al CORESOC, que permita cubrir gastos operativos básicos como movilización, materiales, reuniones o actividades institucionales.

Karen Münzenmayer: Expresa reparos frente a la propuesta de crear una organización paralela, señalando que podría generar una estructura por sobre el CORESOC, afectando su identidad y autonomía. Asimismo, advierte que, al estar compuesta por las mismas personas, podrían generarse conflictos en periodos posteriores. Finalmente, sugiere explorar un convenio con el sistema de transporte, que permita a integrantes del CORESOC acceder a una tarifa reducida para facilitar su participación.

Joaquín Walker: Señala que, para postular al Fondo Comunidad Activa, se requiere contar con personalidad jurídica con al menos dos años de vigencia, reforzando así las limitaciones previamente mencionadas respecto a la creación de nuevas organizaciones. En ese contexto, enfatiza que la División de Desarrollo Social y Humano, junto con la Secretaría Ejecutiva y el equipo técnico, mantendrán su disposición a apoyar y orientar al CORESOC, con el fin de canalizar las propuestas viables y evitar desgastes innecesarios.

Asimismo, destaca la importancia de reconocer las limitaciones institucionales y normativas, planteando la necesidad de priorizar estratégicamente las propuestas. Indica que los planteamientos del Consejo serán transmitidos al gobernador regional y que, aunque algunas propuestas puedan ser complejas —como la creación de glosas presupuestarias en un contexto de restricción de recursos—, se evaluarán y promoverán dentro de los márgenes posibles.

Finalmente, refuerza la invitación a colaborar en la difusión del Fondo Comunidad Activa, cuya apertura será el 24 de marzo. También explica que las bases del fondo se elaboran mediante un proceso dialogado entre el Gobierno de Santiago, sus divisiones técnicas y el Consejo Regional, con participación relevante del área jurídica y de la División de Desarrollo Social y Humano.

Alisson Silva: Plantea la necesidad de establecer un plazo para revisar las materias discutidas, señalando que el Consejo ha trabajado durante varios meses en la búsqueda de alternativas. Indica que, más que centrarse en limitaciones, el CORESOC ha identificado oportunidades para impulsar iniciativas mediante la articulación de organizaciones con personalidad jurídica, lo que permitiría postular a financiamiento —como el Fondo Comunidad Activa— y desarrollar proyectos con alcance regional a través de compromisos compartidos.

Asimismo, señala que también se podría explorar la modalidad de asignación directa a alguna de estas organizaciones, con el compromiso de ejecutar iniciativas que respondan a necesidades del conjunto del Consejo.

Por otra parte, enfatiza la necesidad de revisar en profundidad las funciones y competencias del CORE y del CORESOC, señalando que existiría una intersección entre ambas instancias que permitiría coordinar acciones y

solicitar espacios de participación. Finalmente, invita a analizar estos planteamientos y a continuar avanzando hacia acciones coordinadas, valorando la disposición al diálogo y la oportunidad de fortalecer el trabajo conjunto.

Próxima sesión 23 de abril a las 15:00 en el Gobierno de Santiago

---

Registro fotográfico







Esta acta fue elaborada por Pamela Hernández R. y consta de 13 páginas.